



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1111-2021-UNAP

Iquitos, 29 de noviembre del 2021

### VISTO:

Los Oficios N°s 183,182,184 y 185-VRINV-UNAP-2021 presentado el 20 de octubre de 2021, por el vicerrector de investigación, sobre otorgamiento de subvención financiera para publicaciones científicas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficios de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector otorgar subvención financiera para las siguientes publicaciones científicas:

1. "Dinámica en la Biometría y el Secuestro de Carbono de un Bosque aprovechado del CIEFOR – Puerto Almendra, Loreto – Perú 2016", por la suma de S/9,500.00 (Nueve mil quinientos y 00/100 soles), a favor de don Rildo Rojas Tuanama.
  2. "Efecto de la dosis de fertilización foliar en el crecimiento de cuatro especies forestales sembradas en áreas degradadas del CIEFOR, Iquitos – Perú 2020", por la suma de S/9,500.00 (Nueve mil quinientos y 00/100 soles), a favor de don Segundo Córdova Horna.
  3. "Actividad antioxidante In Vitro y Efecto de los Extractos de Virola Calophylla (Spruce), Caryocar Glabrum (Aubl.) y Tapiria Guianensis (Aubl.) en el perfil de ácidos grasos de Mus musculus Región Loreto", por la suma de S/9,500.00 (Nueve mil quinientos y 00/100 soles), a favor de don Freddy Orlando Espinoza Campos.
- "Modelización de Isotermas de sorción del atomizado de Mauritia Flexuosa aguaje y su efecto en el contenido vitamínico a Iquitos 2020", por la suma de S/9,500.00 (Nueve mil quinientos y 00/100 soles), a favor de doña Jessy Patricia Vásquez Chumbe;

Estando a la opinión de la certificación presupuestaria del jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenida en el oficio N° 289-2021-OGPP/UNAP, de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

Programa	:	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto
Producto	:	3.999999 Sin producto
Actividad	:	5.000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
Secuencia funcional	:	0029
Fuente de financiamiento:	:	1 Recursos ordinarios
Genérica de gasto	:	2.5. Otros gastos
Monto total	:	S/19,000.00
Secuencia funcional	:	0030
Fuente de financiamiento:	:	1 Recursos ordinarios
Genérica de gasto	:	2.5. Otros gastos
Monto total	:	S/19,000.00

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1111-2021-UNAP

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Otorgar subvención financiera para las siguientes publicaciones científicas:

1. "Dinámica en la Biometría y el Secuestro de Carbono de un Bosque aprovechado del CIEFOR – Puerto Almendra, Loreto – Perú 2016", por la suma de S/9,500.00 (Nueve mil quinientos y 00/100 soles), a favor de don Rildo Rojas Tuanama.
2. "Efecto de la dosis de fertilización foliar en el crecimiento de cuatro especies forestales sembradas en áreas degradadas del CIEFOR, Iquitos – Perú 2020", por la suma de S/9,500.00 (Nueve mil quinientos y 00/100 soles), a favor de don Segundo Córdova Horna.
3. "Actividad antioxidante In Vitro y Efecto de los Extractos de Virola Calophylla (Spruce), Caryocar Glabrum (Aubl.) y Tapiria Guianensis (Aubl.) en el perfil de ácidos grasos de Mus musculus Región Loreto", por la suma de S/9,500.00 (Nueve mil quinientos y 00/100 soles), a favor de don Freddy Orlando Espinoza Campos.
4. "Modelización de Isotermas de sorción del atomizado de Mauritia Flexuosa aguaje y su efecto en el contenido vitamínico a Iquitos 2020", por la suma de S/9,500.00 (Nueve mil quinientos y 00/100 soles), a favor de doña Jessy Patricia Vásquez Chumbe;

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Autorizar a la Dirección General de Administración (DGA) y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) la ejecución presupuestaria aprobado, de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

Programa	:	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto
Producto	:	3.999999 Sin producto
Actividad	:	5.000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
Secuencia funcional	:	0029
Fuente de financiamiento:	1 Recursos ordinarios	
Genérica de gasto	:	2.5. Otros gastos
Monto total	:	S/19,000.00
Secuencia funcional	:	0030
Fuente de financiamiento:	1 Recursos ordinarios	
Genérica de gasto	:	2.5. Otros gastos
Monto total	:	S/19,000.00

**ARTÍCULO TERCERO.** - Establecer que don Rildo Rojas Tuanama, don Segundo Córdova Horna, don Freddy Orlando Espinoza Campos y doña Jessy Patricia Vásquez Chumbe, responsables de los artículos científicos mencionados en el artículo precedente, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de la ejecución del presente dispositivo legal, para presentar la rendición de cuenta documentada en la Dirección General de Administración (DGA) con copia al vicerrectorado de investigación y al Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal de 2021**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL